

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32957 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 00797/2013 habiéndose dictado en fecha 15-07-2013 por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de Concurso Voluntario de Acreedores de Industrias Químicas Naber, S.A.U., con CIF A46082913, Naber 2005, S.L., con CIF B97525976, Naber Pinturas y Barnices, S.L., con CIF B97026520 y Naber Recubrimientos en Polvo, S.L.U., con CIF B97026561, decretándose la intervención de las facultades de las mercantiles.

Asimismo, se comunica el nombramiento de don Miguel Sandalinas Collado, con DNI número 38077415-H y domicilio profesional en Avenida Ramón y Cajal, 66, Catarroja (Valencia), teléfono 961267808, y correo electrónico naber@administracionconcursal.info, designado por el administrador concursal Begur Insolvencias, S.L.P., para ejercer su cargo, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 16 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049267-1